



V. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

DE AVILÉS NÚMERO 4

EDICTO. Juicio sobre delito leve 59/2017.

Delito/falta: Delito sin especificar.

D.^a M.^a Esther García de Hoyos, Letrado de la Admón. de Justicia del Juzgado de 1.^a Instancia e Instrucción n.º 4 de Avilés,

Hago saber: Que en el presente procedimiento LEV 59/17 seguido contra Rocío Pérez Martínez, se ha dictado resolución cuyos datos se hacen constar a continuación:

Resolución: sentencia 94/2017 de 9 de octubre de 2017.

Condenado: Rocío Pérez Martínez.

Recurso: Apelación en el plazo de cinco días a contar desde el siguiente a la notificación.

En Avilés, a 19 de marzo de 2018.—El/la Letrado de la Administración de Justicia.—Cód. 2018-03144.